

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

- D. José Juan Fernández Zarco.

CONCEJALES:

- D.^a Beatriz Fernández Moreno.
- D. Julio Martínez Muñoz
- D.^a María Teresa Cobo Peinado.
- D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero.
- D.^a María Vicenta Zarco Fernández.
- D. Samuel Muñoz Yuste.
- D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado.
- D. Ángel Santamaría Anievas.
- D.^a Encarnación Huertas Roldán.
- D. Manuel Alcolea Alcón.
- D.^a Aurora Espinosa Argudo.

INTERVENTOR:

- D. José Cayetano Guerrero López.

SECRETARIA ACCTAL.:

- D.^a M^a Prado Peinado Marchante.

En Pedro Muñoz, a treinta de mayo de dos mil catorce, siendo las veintiuna horas y siete minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Juan Fernández Zarco, asistido de la infrascrita Secretaria, concurrieron, previa citación en forma, los Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se comprueba que ha sido constituida válidamente la sesión con la asistencia del quórum necesario para su celebración, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Juan Fernández Zarco, abre la sesión, procediéndose según el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

I. Asuntos tratados en Comisiones Informativas.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 7/2014, APLICACIÓN SUPERÁVIT CONSTRUCCION DE RESIDENCIA DE MAYORES Y DESTINOS ALTERNATIVOS OTRAS INVERSIONES.

Considerando la posibilidad de aplicar el superávit presupuestario en el ejercicio 2013 la financiación de inversiones financieramente sostenibles mediante acuerdo de la

Comisión Especial de Economía y Hacienda Celebrada el día 7 de mayo de 2014 se incoó expediente para la concesión de crédito extraordinario.

Considerando que con fecha 21 de mayo se emitió informe de intervención en el que se pone de manifiesto el cumplimiento de los requisitos de la Disposición Adicional Sexta, así como el importe aplicable a los destinos alternativos que asciende a **366.796,02 euros**.

Realizada la tramitación legalmente establecida y en cumplimiento de lo acordado por unanimidad de los miembros asistentes a la Comisión Informativa de Hacienda de 07 de mayo del Interventor y bases del Presupuesto general de la Corporación,

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico y Comisión Especial de Cuentas, adoptado con la abstención de los dos concejales del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los tres Concejales Grupo Municipal Socialista y por tanto por mayoría absoluta,

A continuación, se desarrolló el siguiente **DEBATE** en torno al asunto:

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**: El voto del Grupo Popular es favorable a esta modificación de créditos.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene **D.^a Beatriz Fernández Moreno**: En definitiva, lo que traemos hoy al pleno con este cambio de finalidad y modificación de créditos es un suplemento para poner 430.000,00 euros en el inicio de la construcción de la residencia. Esto es posible básicamente, lo vimos hace unos días en la comisión, cuando aprobábamos o dábamos cuenta de precisamente la cuenta general del 2013. Una cuenta general que arroja un saldo positivo, un saldo favorable de 366.000,00 euros, fruto de una política basada en la prudencia y en el control del gasto. Yo, en este primer punto, quiero agradecer, dar las gracias, al servicio de Intervención, ya que toda la documentación de esta cuenta general, así como de la liquidación, que ya aprobamos anteriormente en otro pleno, pues está preparada por el servicio de Intervención de este ayuntamiento, y creo también que es justo agradecer este trabajo que tienen que desarrollar, además del trabajo diario de servicio al vecino y al propio desarrollo del trabajo en el ayuntamiento. Esta cuenta incluye los datos de la liquidación, como digo, y pone de relieve todas las operaciones que se han hecho durante el año 2013, tanto en ingresos como en gastos. Dicha cuenta refleja esa reducción que hemos ido haciendo, sobre todo en compras, ese ahorro que hemos ido haciendo con lo que siempre me gusta resaltar, que es nuestro propio plan de ajuste cuando llegamos a este ayuntamiento. Ese plan de ajuste que ha permitido la capacidad de este ayuntamiento en

estos últimos años de llevar a cabo los pagos en plazos, en plazos incluso mayores, o, en este caso, menores a los que exige la ley, la reducción de la deuda, y la mejora en los ratios de endeudamiento, porque la mayoría de las inversiones se financian con recursos propios. Yo creo que hay que destacar esta, yo diría, solvencia, liquidez, que son en definitiva indicadores de la salud de la que goza este ayuntamiento en sus cuentas, como digo, y sobre todo y fundamentalmente nos permite que podamos acometer la primera fase de obras de esta residencia que se merecen todos y cada uno de los mayores que viven en nuestro municipio. Nuestro voto es favorable.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias, Beatriz. Yo, resaltando un poco lo que comenta la portavoz del Grupo Municipal Socialista, yo creo que queda claro el esfuerzo que se está haciendo por gestionar el dinero de todos los pedroteños de la mejor manera posible, queda reflejado en este punto que traemos hoy al pleno, en el que el ahorro generado durante estos años de gobiernos socialista en el ayuntamiento de Pedro Muñoz, ahorro generado, permite hacer una máxima que yo creo que tenemos fijada desde el principio de esta legislatura: Queremos que nuestro pueblo sea un pueblo para vivir, pero que sea una ciudad en cuanto a servicios. Y eso es lo que estamos haciendo desde que llegamos al gobierno de este ayuntamiento. Pero no solo habría que fijarnos, yo creo, en esos 255.000,00, sino en ese resultado del año 2013 en el que conseguimos ahorrar 366.000,00 euros, a pesar de hacer un montón de inversiones con recursos propios del ayuntamiento, porque no hay que negar que no está llegando dinero de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a este ayuntamiento para hacer inversiones, que el único dinero, lo vamos a ver a lo largo del pleno, que está llegando a Pedro Muñoz es de la Diputación, la Diputación con el presidente Nemesio de Lara a la cabeza, que sí que se está acordando de todos los pueblos, no como está haciendo la presidenta de Castilla-La Mancha, la presidenta Cospedal, que no es que no esté enviando dinero a los municipios, es que está enviando dinero a los municipios gobernados por el Partido Popular y no está enviando ni un euro a los municipios gobernados por el Partido Socialista. Estamos consiguiendo ahorrar dinero, gestionar bien el dinero de todos los pedroteños, a pesar, y también creo que hay que recordarlo, que la Junta de Comunidades sigue debiendo a este ayuntamiento prácticamente cien millones de pesetas.

Si tuviéramos esos cien millones de pesetas disponibles seguramente podríamos seguir haciendo más cosas para el beneficio de todos nuestros vecinos. Y a mí me llama mucho la atención, porque siempre hay un tópico, que la verdad es que falso, que suele utilizar el Partido Popular, que dice que el Partido Popular gestiona bien el dinero y que el Partido Popular reduce el déficit. Yo tengo aquí un gráfico muy significativo de cuál es la evolución de la deuda del ayuntamiento de Pedro Muñoz según los datos del Ministerio de Economía en los últimos años. En el 2010 la deuda era superior a 2.700.000,00 euros, en el 2011 la deuda rondaba los 2.900.000,00 euros y en el 2013 la deuda es poco más de 2.100.000,00 euros. Una reducción de más del 27% en una época en la que los ingresos de todos ayuntamientos han menguado, como todo el mundo sabemos, porque no entra ese más de medio millón de euros que entraban en los años pasados, por ejemplo, solo por el impuesto de construcciones. Y yo creo que lo más destacable a pesar de esa reducción de los ingresos estamos consiguiendo seguir prestando todos los servicios, todos los servicios

que tiene que prestar un ayuntamiento a sus vecinos, incluso prestando servicios nuevos, y aun así estamos consiguiendo gestionar bien, gestionar correctamente, la economía de este ayuntamiento. Entonces, creo que queda claro que ese mito no tiene sentido y es otro de esos anuncios grandilocuentes del Partido Popular, como el de “¿Buscas empleo? Vota PP”, aunque ahora haya más paro que hace tres años, y que quien gestiona el dinero no son los partidos, sino que son las personas, y las personas que componemos esta corporación estamos trabajando desde el primer día por mirar que cada euro que sale de este ayuntamiento cunda como por lo menos dos euros. Eso se hace con mucho trabajo, con mucho esfuerzo, y mirando cada día ese gasto que se hace para que ni un solo euro salga y no cumpla la función que tiene que cumplir.

Pero al final lo importante yo creo que también, y hay que destacarlo hoy, es que ya hace algún tiempo, algunos meses, anunciamos con la aprobación de los presupuestos que se iba a empezar la construcción de la residencia y hay que ir dando pasos, y hoy volvemos a dar un paso más, que es añadir 240.000,00 euros a esos 175.000,00 con los que ya dotamos el presupuesto municipal a principios de año; 415.000,00 euros que es como se puede decir que se van a hacer las cosas y no poniendo carteles en la Avenida de las Américas. Las residencias se hacen con dinero, las obras se hacen con dinero, y eso es lo que hoy este pleno va a hacer, poner dinero para que esa primera fase pueda ser una realidad en el más breve tiempo posible. Y también me gustaría hoy recordar que vamos a seguir insistiendo en las peticiones que llevamos haciendo en los últimos meses a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que se sume a este proyecto de la construcción de la residencia en Pedro Muñoz, que ya hemos recibido la negativa por respuesta, pero que no nos vamos a rendir y que vamos a seguir exigiendo al gobierno de Cospedal que contribuya con el pueblo de Pedro Muñoz en esta obra tan importante para todos nuestros vecinos. Lo pediremos una y mil veces, y los pediremos a este gobierno y al gobierno que sea para que nuestros vecinos lo más pronto posible puedan tener la residencia que creo que como pueblo nos merecemos, porque somos el único pueblo de Castilla-La Mancha de este tamaño que no tiene una residencia. Y no la tenemos porque durante muchos años no se ha pedido, no se ha pedido a la Junta de Comunidades que hiciera una residencia en Pedro Muñoz; ahora se pide y recibimos la negativa por respuesta, pero seguiremos exigiendo al Partido Popular que gobierna en Castilla-La Mancha que no deje de un lado al ayuntamiento de Pedro Muñoz, que no deje a un lado a los vecinos de Pedro Muñoz y que contribuya, como es su obligación, a la construcción de esa residencia.

Sometido a votación, por siete votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y por cinco votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D.^a Aurora Espinosa Argudo y D. Manuel Alcolea Alcón), se aprueba por unanimidad de todos los concejales de la Corporación Municipal el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 07/2014 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Los importes aplicados a los diferentes destinos son:

Financiar inversiones por la cantidad de **255.000,00 €** para la **Reforma edificio Escuela Taller construcción residencia de mayores de Pedro Muñoz y los destinos alternativos que a continuación se relacionan.**

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

ALTA Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
233	62200	Reforma edificio Escuela Taller Residencia de Mayores	175.000,00 iniciales
			240.000,00
151	62200	Mejora Espacios Urbanos	19.000,00 iniciales
			9.000,00
155	61900	Plan Bacheo 2014	8.000,00 iniciales
			4.000,00
332	62900	Libros Biblioteca Municipal	2.000,00
		TOTAL GASTOS	255.000,00

SEGUNDO: Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real* por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DE CAMBIO DE FINALIDAD DE INVERSIONES PROYECTO CUBIERTA PISTA POLIDEPORTIVA PLAN DE OBRAS DIPUTACIÓN PROVINCIAL 2014.

Aprobado por el Plenario correspondiente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2014 en el capítulo 6 de gastos inversiones, la inclusión del plan de obras

y servicios de Diputación Provincial de Ciudad Real para el ejercicio 2014 por importe de **103.425,00 euros** financiado íntegramente mediante la correspondiente convocatoria por la Diputación Provincial.

Vista la resolución de presidencia de la Diputación Provincial de Ciudad Real y la convocatoria de subvención del Plan de Obras Municipales de 2014, cuyo texto íntegro se inserta en el BOP de 31 de enero de 2014 en el que se incluían todos los Ayuntamientos y EATIMs de la provincia con un detalle pormenorizado de las actuaciones a realizar y de los importes asignados a cada uno de ellos.

Correspondiendo una asignación al Ayuntamiento de Pedro Muñoz por importe de **103.425,00 euros**, y aprobada por la Junta de Gobierno Local reunida el 25 de abril de 2014 con el voto favorable de los miembros presentes en la sesión, la solicitud de inclusión en el Plan de Obras y Servicios Municipales 2014 del proyecto redactado por la mercantil Imagine Servicios de Ingeniería SL, para la construcción de una cubierta en la pista polideportiva de Pedro Muñoz y que asciende a un total de **138.186,85 euros**.

Con el objeto de dotar de crédito adecuado y suficiente para las obligaciones que se deriven del expediente de contratación para la ejecución de la referida obra y ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente como lo son la ejecución de un proyecto de cubierta en las instalaciones deportivas de la localidad, para dotar de mejores instalaciones deportivas en Pedro Muñoz y quedando acreditada la necesidad de no demorar más el gasto para el ejercicio siguiente y procediendo en consecuencia a elevar al plenario correspondiente el **cambio de finalidad de las inversiones descritas**.

Acreditada por el departamento de intervención la suficiencia financiera para la financiación de los proyectos que se pretenden acometer mediante el préstamo de inversiones a largo plazo suscrito por esta administración con la mercantil Caja Rural de Castilla-La Mancha en el ejercicio 2013, e incorporados los remanentes de crédito al presente ejercicio.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico y Comisión Especial de Cuentas, adoptado con la abstención de los dos concejales del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los tres Concejales Grupo Municipal Socialista y por tanto por mayoría absoluta.

Sometido a votación, por siete votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y por cinco votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D.^a Aurora Espinosa Argudo y D. Manuel Alcolea Alcón), se aprueba por unanimidad de todos los concejales de la Corporación Municipal el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar el cambio de finalidad de las inversiones para el ejercicio 2014 que a continuación se detallan en la presente propuesta:

ALTA/Suplemento

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
155 60900	Subvención Plan de obras Diputación 2014 Cubierta Pista Polideportiva	103.425,00
	Suplemento	30.000,00
	Suplemento	1.734,87
	Suplemento	3.026,98
	Total partidas a suplementar	34.761,85
	Total Ejecución de proyecto	138.186,85
	Plan Diputación provincial 2013 Remanentes ejercicio 2013, incorporado resolución 158/2014 (ampliación zona deportiva) ya incorporado al presente ejercicio.	99.999,93
	TOTAL	238.186,78

BAJAS anulaciones/Minoración en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
342 62201	Mejora Infraestructuras deportivas	30.000,00
324 62201	Adecuación Centro de formación	1.734,87
170 62300	Equipos eficiencia energética	3.026,98
	TOTAL	34.761,85

SEGUNDO: Realizar el oportuno expediente de modificación de créditos mediante la modalidad de suplemento y/o crédito extraordinario de créditos financiado con bajas de otras partidas del presupuesto.

TERCERO: Que la financiación de las inversiones se financie con cargo al préstamo de inversiones del ejercicio 2013 y subvención de la Diputación Provincial de Ciudad Real correspondiente al plan de obras y servicios 2014.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 9/2014 PROYECTO CUBIERTA PISTA POLIDEPORTIVA PLAN DE OBRAS DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y vista la prioridad de acometer infraestructuras municipales para la dotación y optimización de servicios como lo son para la ejecución de un proyecto para la cubierta de instalaciones deportivas de la localidad para dotar de mejores instalaciones deportivas a Pedro Muñoz y quedando acreditada la necesidad de no demorar el gasto para el ejercicio siguiente y procediendo en consecuencia a elevar al plenario correspondiente el cambio de finalidad de las inversiones descritas en la memoria de presidencia de 8 de mayo de 2014.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico y Comisión Especial de Cuentas, con la abstención de los dos concejales del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los tres Concejales del Grupo Municipal Socialista, y por tanto por mayoría absoluta.

A continuación, se desarrolló el siguiente **DEBATE** en torno al asunto:

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**: El voto del Grupo Popular es favorable a esta modificación de crédito para que se pueda llevar a cabo la inversión, la actuación.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene **D.ª Beatriz Fernández Moreno**: Para aclarar un poco también a las personas que nos están escuchando y viendo, lo que hacíamos anteriormente es un cambio de finalidad y ahora lo que hacemos es la modificación de créditos para incluir la subvención que nos llega de la Diputación Provincial, se destina en un plan provincial de obras 8.500.000,00 euros, que reparten a todos los pueblos de la provincia con un criterio fundamentalmente de población, y la media que va a asignar a cada municipio es de 80.953 euros, en este caso a Pedro Muñoz, como bien leía el informe de intervención la secretaria, son 103.425 euros. Este plan provincial lo asume la Diputación, era un plan histórico en el que se compartía o aportaba dinero también el Estado, un 22%, y aportaba el ayuntamiento históricamente un 5%, pero también ha sido en estos años suprimido por el Estado y no aporta a este plan provincial para que los ayuntamientos puedan realizar estas obras, estas infraestructuras, estas inversiones, ni un euro. También la Diputación lo que hace en este plan es eximir a todos los ayuntamientos de ese 5% que veníamos aportando, creo que con buen criterio, ya que, como bien sabe la Diputación, los ayuntamientos estamos pasando por una situación bastante crítica, sobre todo los del signo socialista. Nosotros recogemos esta subvención para realizar una inversión que ha sido muy demandada estos últimos

años, que es la cubierta de la pista polideportiva, que utilizan las personas que hacen deporte y sobre todo los jóvenes. Creemos que el deporte hace unión, no solo de pueblo, sino de amigos y familia, y nos parece importante invertir, y defendemos esta inversión que va a prestar el ayuntamiento. El objetivo final es que también todos estos espacios o pistas o chanchas se vayan realizando, como decíamos en nuestro programa electoral, en todos y cada uno de los barrios de nuestro municipio. La Diputación, como digo, está ayudando a que los ayuntamientos podamos acometer estas inversiones, que de otra manera sería imposible, porque ahora tampoco contamos con las subvenciones, los apoyos y las ayudas que venían siendo habituales de la Junta de Comunidades para este tipo de obras e infraestructuras. Nuestro voto, como no puede ser de otra manera, es favorable a fortalecer no solo la salud, porque el deporte es salud, sino que tengamos cada vez más las infraestructuras que se merecen nuestros vecinos.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Muchas gracias, Beatriz. Como he dicho en el primer punto, vamos viendo a lo largo del pleno de dónde llega el dinero para que Pedro Muñoz pueda seguir creciendo y para que se puedan hacer inversiones en nuestro pueblo de las que se pueden beneficiar todos nuestros vecinos. Son 103.000,00 euros que la Diputación para este año 2014 concede a Pedro Muñoz para que se pueda hacer esta obra. Quiero aprovechar para recordar la última obra que se financió al 50% entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Pedro Muñoz, también en una infraestructura deportiva, era una obra importante con un importe bastante grande, si no recuerdo mal, 360.000,00 euros, que fue poner césped artificial en el campo de fútbol. Esa obra es la última obra a la que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha aportó dinero. Un dinero que dejó aprobado y dejó licitado el gobierno del PSOE en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de José María Barreda. Desde entonces, la Junta no ha vuelto a enviar ni un solo euro para inversiones de este tipo en el ayuntamiento de Pedro Muñoz. Y también vemos en este punto del orden del día que hay otra partida que hemos visto de 99.999,93 euros de otra subvención también de la Diputación de Ciudad Real que el ayuntamiento también ha dedicado a mejorar las infraestructuras deportivas de nuestro pueblo. Puede parecer un poco sorprendente que en cuatro años en esta legislatura se vayan a hacer mas infraestructuras deportivas que en doce años anteriores: el cambio de césped artificial, la cubierta de la pista, una nueva pista de baloncesto, que ya existe, dos pistas de baloncestos en nuestros parques, una nueva pista polideportiva que se está haciendo al lado del campo de fútbol, y toda la urbanización y mejora de toda esa zona, como digo, la cubierta de la pista, que tan necesaria es... Pues evidentemente si se están haciendo tantas obras o tantos esfuerzos en la mejora de las infraestructuras deportivas es porque, como veníamos diciendo desde hace muchos años, teníamos un déficit importante que nos hacía que no tuviéramos las mismas posibilidades de hacer deporte que los vecinos de los pueblos de al lado. Yo estoy convencido que hoy dentro del Grupo Municipal Popular hay un concejal que se alegrará especialmente de esta cubierta que se va hacer de la pista, que es el señor Alcolea, porque lo ha vivido él, que durante muchos años se le ha reclamado que se cubra esa pista, porque la necesidad es muy importante, y no sé si tal vez que se pregunte cómo ahora en estos momentos tan difíciles para los ayuntamientos, como decía antes, en que los ingresos han menguado tanto, y sin la ayuda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se puede llevar a cabo la cubierta de la pista y en doce años

anteriores no se ha podido hacer. Yo, señor Alcolea, le digo que esto se hace de dos maneras: con gestión y con voluntad; y este equipo de gobierno ha tenido la voluntad de cubrir esa pista, porque sabemos que es necesario, y llevamos haciendo la gestión necesaria para aportar esos 34.000,00 euros adicionales que hacen falta para convertir en realidad lo que ya es un proyecto y que en pocos meses será una realidad, la cubierta de esa pista; además quedará preparado para si en un futuro esa cubierta de la pista también podrá ser ese segundo pabellón que tanto necesita este pueblo.

Sometido a votación, por siete votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y por cinco votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D.^a Aurora Espinosa Argudo y D. Manuel Alcolea Alcón), se aprueba por unanimidad de todos los concejales de la Corporación Municipal el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 09/2014, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Alta/Suplemento

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
155 60900	Subvención Plan de obras Diputación 2014 Cubierta Pista Polideportiva	103.425,00
	Suplemento	30.000,00
	Suplemento	1.734,87
	Suplemento	3.026,98
	Total partidas a suplementar	34.761,85
	Total ejecución de proyecto	138.186,85
	Plan Diputación provincial 2013 Remanentes ejercicio 2013, incorporado por resolución 158/2014 (ampliación zona deportiva) ya incorporado al presente ejercicio.	99.999,93
	TOTAL	238.186,78

Bajas anulaciones/Minoración en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
342 62201	Mejora Infraestructuras deportivas	30.000,00
324 62201	Adecuación Centro de formación	1.734,87
170 62300	Equipos eficiencia energética	3.026,98
	TOTAL	34.761,85

SEGUNDO: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DE CAMBIO DE FINALIDAD DE INVERSIONES REFORMA Y ADECUACIÓN PISTA JUAN DE ÁVILA.

Aprobado por el Plenario correspondiente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2014 en el capítulo 6 de gastos inversiones, la inclusión mediante incorporación de remanentes de crédito la creación de una oficina de atención al vecino por importe de **30.637,00 euros**.

Siendo una reivindicación de la comunidad educativa y de esta administración la acometida con carácter urgente de la **reforma de la pista polideportiva del Colegio Público Juan de Ávila** desde hace dos años y atendido el compromiso adquirido por la Delegación de Educación de Ciudad Real la aportación de **21.246,11 euros**.

Con el objeto de dotar de crédito adecuado y suficiente para las obligaciones que se deriven del expediente de contratación para la ejecución de la referida obra y ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente como lo son para la reforma de edificios municipales y pista polideportiva colegio Juan de Ávila, para dotar de mejores instalaciones para los vecinos de Pedro Muñoz y quedando acredita la necesidad de no demorar el gasto para el ejercicio siguiente y procediendo en consecuencia a elevar al plenario correspondiente el **cambio de finalidad de las inversiones descritas en la memoria de Presidencia de 21 de mayo de 2014**.

Acreditada por el departamento de intervención la suficiencia financiera para la financiación de los proyectos que se pretenden acometer mediante el préstamo de inversiones a largo plazo suscrito por esta administración con la mercantil Caja Rural de

Castilla-La Mancha en el ejercicio 2013, e incorporados los remanentes de crédito al presente ejercicio.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico y Comisión Especial de Cuentas, adoptado con la abstención de los dos concejales del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los tres Concejales Grupo Municipal Socialista, y por tanto por mayoría absoluta.

Sometido a votación, por siete votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y por cinco votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D.^a Aurora Espinosa Argudo y D. Manuel Alcolea Alcón), se aprueba por unanimidad de todos los concejales de la Corporación Municipal el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar el cambio de finalidad de las inversiones para el ejercicio 2014 que a continuación se detallan en la presente propuesta:

ALTA/Suplemento

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
321 62200	Mejora arreglo pista polideportiva Juan de Ávila	21.246,11
151 62200	Reforma Edificios Municipales	9.390,89
	TOTAL	30.637,00

BAJAS o anulaciones en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
925 62700	Creación y equipamiento oficina atención al vecino	30.637,00

SEGUNDO: Realizar el oportuno expediente de modificación de créditos mediante la modalidad de suplemento y/o crédito extraordinario de créditos financiado con bajas de otras partidas del presupuesto.

TERCERO: Que la financiación de las inversiones se financie con cargo al préstamo de inversiones del ejercicio 2013.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 10/2014 MEJORA ARREGLO PISTA JUAN DE ÁVILA Y EDIFICIOS MUNICIPALES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico y Comisión Especial de Cuentas, con la abstención de los dos concejales del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los tres Concejales del Grupo Municipal Socialista, y por tanto por mayoría absoluta.

A continuación, se desarrolló el siguiente **DEBATE** en torno al asunto:

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**: El voto del Grupo Popular es favorable a esta modificación de créditos.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene **D.^a Beatriz Fernández Moreno**: De la misma manera lo que hacemos es, primero, un cambio de finalidad y posteriormente, y en este punto, una modificación de créditos. La partida presupuestaria para invertir en una obra que creemos necesaria en este ayuntamiento para el servicio de los ciudadanos, a la que llamábamos precisamente “creación y equipamiento de la oficina de atención al vecino”, en este caso lo que hacemos es darla de baja para llevar ese dinero y —de ahí el cambio y la modificación— al arreglo de la pista polideportiva del colegio Maestro Juan de Ávila. ¿Por qué? Pues porque consideramos mucho más prioritario que todos los niños de los colegios, de cada uno de nuestros centros educativos, dispongan y cuenten con las instalaciones adecuadas para practicar deporte en esa línea que yo hablaba inicialmente de que el deporte une, de que el deporte es salud, y qué mejor inversión y qué mejor gasto de dinero que el que hagamos en nuestros niños, en nuestro jóvenes, y en el deporte. Este cambio lo hacemos convencidos de que esta pista tiene que arreglarse, tiene que repararse, porque desde que llegamos al ayuntamiento ya en agosto de 2011 lo que hicimos fue instar a la Junta de Comunidades, competente en los centros educativos de cada uno de los municipios, a que visualizara todo el informe técnico, todas las fotos que se habían recopilado, de cómo y en qué estado estaba el pavimento de la pista polideportiva del colegio Juan de Ávila.

Posteriormente también lo trajimos al pleno y por unanimidad decidimos volver a instar al Coordinador, en este caso, de la Consejería en Ciudad Real, para que volviera a mirar todo el informe y volviera a mirar que este pleno en representación de todos los vecinos solicitaba que se arreglara la pista polideportiva de Juan de Ávila. Como no hubo respuesta, decidimos desde el ayuntamiento, de común acuerdo siempre y en todo momento con la dirección del colegio de Juan de Ávila, así como del consejo escolar, que se reúne para este tema expreso, digo, decidimos cerrar esa pista, porque todos y cada uno

de los miembros del consejo, así como del equipo directivo, consideraban que era un riesgo para nuestros alumnos, nuestros niños en el colegio. Esto se ha ido repitiendo en estos dos años con la falta de respuesta por parte del coordinador de la Consejería de Educación en Ciudad Real. Pero nosotros seguimos apostando por que esta pista tiene que tener algún arreglo, y por eso lo que hacemos en este momento es poner ese dinero encima de la mesa para que esta pista, este colegio, se arregle, y que sean los responsables de la consejería, el delegado, quienes decidan si realmente hay que llevar a cabo un cambio en ese pavimento o no. Nosotros consideramos que sí y por ello ponemos este dinero para que se arregle. Por lo tanto, nuestro voto es favorable a esta modificación de crédito.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Efectivamente, como bien dice Beatriz, esta historia es muy larga, y la verdad es que empezó por allí por el verano del 2011 cuando este equipo de gobierno entra en el ayuntamiento y ve que el estado de esa pista por el abandono al que se había visto sometida durante muchos años atrás ya no era susceptible de reparar, sino que lo que se necesitaba era hacer una pista nueva. Se emiten los informes por los servicios técnicos y contactamos con el coordinador de servicios periféricos para decirle y ponerle de manifiesto que en esa pista no se puede practicar deporte por los escolares del colegio Juan de Ávila. Pasan varios meses, más de dos meses, sin que recibamos respuesta por parte del coordinador, en esa primera fase del gobierno regional de ignorar a los ayuntamientos, para luego pasar a la segunda de intentar asfixiarlos. Pero en esa primera fase el gobierno regional no hace caso a los requerimientos del ayuntamiento de Pedro Muñoz, de los servicios técnicos ni de las distintas llamadas y visitas por parte del Alcalde. Entonces llega un momento en el que, siendo conscientes de que no podemos seguir permitiendo que se practique deporte en esa pista y que no podemos permitir que algún chaval pueda lesionarse gravemente por el estado de la pista, pues seguramente muchos de nuestros vecinos recordarán que el que hoy les habla le entregó, junto con una carta, al coordinador provincial un candado y una cadena con la que habíamos precintado la pista que estaba absolutamente impracticable. Y creo que hay que recordar también el comportamiento y las palabras del portavoz del Grupo Municipal Popular en el ayuntamiento de Pedro Muñoz, que hablaba de circos, que si montando circos, que así no se conseguían las cosas... Nosotros hemos seguido reclamando durante estos dos años y medio que esa pista necesitaba una reparación, que la competencia es de la Junta, es decir, que el dinero para reparar esa pista lo tenía que poner la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y ante la negativa una y otra vez por parte de los servicios periféricos les propusimos que nosotros hacíamos el esfuerzo de afrontar el 50% de la financiación, y la cabezonería del delegado, en este caso, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, seguramente animado también —y me atrevo a decirlo— por el Partido Popular de Pedro Muñoz para que no se llevara a cabo esa reparación, lo único que han conseguido es que los chavales de ese colegio hayan perdido dos años y medio de poder utilizar esa pista, porque al final hemos llegado a lo que nosotros propusimos en ese verano del 2011, a que de manera conjunta con el 50% de la financiación por parte de la Junta y el 50% de financiación por parte de este ayuntamiento se reparara la pista, porque siempre hemos tenido muy claro que lo importante eran los alumnos de ese colegio. Porque lo importante no somos nosotros, señor Exojo, los trece que estamos hoy aquí, lo importante son los vecinos de Pedro Muñoz y son los alumnos. Y como este ayuntamiento

tiene por costumbre cumplir sus compromisos, eso es lo que hoy también venimos a hacer, a cumplir ese compromiso.

Luego hay algo que también creo que hay que destacar, porque tienen que conocer nuestros vecinos, y es..., probablemente puede sonar a chiste, pero cuando la Junta de Comunidades viene diciendo durante todo este tiempo que no tiene dinero para arreglar la pista y nos encontramos cómo se han ido desarrollando los acontecimientos en estas dos últimas o tres últimas semanas, no sé si es un chiste o una broma de mal gusto. La Junta de Comunidades hace aproximadamente tres semanas ingresa al colegio de Juan de Ávila 24.000,00 euros, y les dice al equipo directivo que es para que acometan las reformas que consideren necesarias dentro de su colegio. El equipo directivo de Juan de Ávila se pone en contacto con el ayuntamiento, viene a una reunión conmigo y me propone que una vez que ya tienen el dinero para afrontar el 50% del arreglo de la pista, que si el ayuntamiento sigue en esa disposición de aportar el 50% restante, a lo que lógicamente les contestamos que sí, que nuestros compromisos los cumplimos y que íbamos a hacer lo que hoy hemos hecho, habilitar el dinero para poder hacer frente a ese 50%. Bueno, el colegio ya tiene esos 24.000,00 euros, que iba a dedicar a arreglar la pista, y nosotros íbamos a habilitar la parte que nos correspondía a nosotros, que es lo que hoy estamos haciendo. Bueno, pues pasan dos semanas, y las instrucciones que recibe el colegio por parte de los servicios periféricos es que esos 24.000,00 euros no los pueden tocar y que ahora la Junta va a poner otros 24.000,00 para hacer el arreglo. Y digo yo, si la excusa durante estos dos años y medio es que no tenían dinero para afrontar la reparación de la pista, cómo ahora aparecen esos 48.000,00 euros de los que 24.000,00 los dejan sin que se puedan tocar, sin que los pueda tocar el colegio, y otros 24.000,00 sí que los encuentran para poder afrontar esta pista, pero eso sí, ya no es el colegio, sino los servicios periféricos. Yo creo que queda claro que no era una cuestión de conseguir veinte y algunos mil euros para arreglar la pista, sino que era una cuestión de que no podía llegar dinero a Pedro Muñoz y que esa es la estrategia que el gobierno de Cospedal lleva con este ayuntamiento y con todos los ayuntamientos socialistas en nuestra región durante estos dos años y medio, y lo estamos viendo y lo estamos sufriendo, pero no solo nosotros, que lo único a lo que nos obliga es a seguir esforzándonos y trabajando para conseguir llevar a cabo esas infraestructuras. Los que lo están sufriendo, y es lo que realmente a mí me duele, son los vecinos de nuestro pueblo, están sufriendo esa persecución que el Partido Popular, desde el gobierno regional, está llevando a cabo en todos los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista. Y solo hay que verlo, y tenemos el ejemplo una vez más creo esta semana, con la famosa televisión Castilla-La Mancha, esa que pagamos entre todos los vecinos, entre todos los ciudadanos de la región, y que solo se utiliza para atacar a los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, solo hay baches en los ayuntamientos socialistas, no hay baches en los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, y eso se hace desde un radicalismo extremo por parte del Partido Popular, pero una cosa que hay que destacar es que se hace con dinero de los ciudadanos de esta región, los que le votaron al Partido Popular y los que votaron al Partido Socialista, y eso se llama manipulación, manipulación que no solo lo digo yo, sino que lo dicen los propios trabajadores de esta televisión, de la televisión pública de esta región, que están denunciando por activa y por pasiva esa manipulación a la que se están viendo obligados desde el gobierno regional, un gobierno

regional que utiliza una televisión pública para atacar a los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, y lo diré cada vez que lo hagan, cada vez que vengan a este pueblo a grabar esos baches y no a grabar los recursos que tenemos en este pueblo, a poner en valor los pueblos de nuestra región, a grabar, por ejemplo —que vinieron, vinieron tres equipos de Castilla-La Mancha Televisión—, a grabar nuestra fiesta del mayo, pero no ha salido, no sé si vinieron a grabar la fiesta del mayo o al diputado nacional que venía acompañando al señor Exojo, al señor Carlos Cotillas, lo que sí sé es que los mayos de Pedro Muñoz no han salido en Castilla-La Mancha Televisión, y eso es una manipulación que creo que todos tenemos que denunciar y que es insostenible.

Sometido a votación, por siete votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y por cinco votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D.^a Aurora Espinosa Argudo y D. Manuel Alcolea Alcón), se aprueba por unanimidad de todos los concejales de la Corporación Municipal el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 10/2014, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidos, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

ALTA/Suplemento

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
321 62200	Mejora arreglo pista polideportiva Juan de Ávila	21.246,11
151 62200	Reforma Edificios Municipales	9.390,89
	TOTAL	30.637,00

BAJAS o anulaciones en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
925 62700	Creación y equipamiento oficina atención al vecino	30.637,00

SEGUNDO: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

6. DACIÓN DE CUENTAS MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 8/2014, PLAN DE EMPLEO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL 2014.

Visto el informe favorable de Intervención, emitido con fecha 5 de mayo de 2014, y que literalmente se transcribe a continuación, sobre Expediente de Modificación de Créditos núm. 08/2014 en la modalidad de Generación de Créditos por ingresos, por la concesión de la subvención del Plan de Empleo Diputación 2014:

«En virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Ciudad Real celebrada el día 29 de abril de 2014, y por el cual ha sido asignada la cantidad total de **64.796,00 Euros** para la contratación de desempleados y personas con minusvalía dentro del **PLAN DE EMPLEO DE DIPUTACIÓN 2014 Y DE REFUERZO DE SERVICIOS MUNICIPALES**.

Al fin de dotar de partida al presupuesto vigente y disponer de financiación para las partidas presupuestarias que han de ser financiadas por la Corporación.

Requerido según las bases de ejecución del presupuesto de tramitación de un expediente de modificación de créditos por generación de ingresos y al objeto de llevar a efecto a lo establecido en la sección primera del capítulo II, base novena del presupuesto prorrogado general del Ayuntamiento de Pedro Muñoz y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

De conformidad con el artículo 4.1 g) del Real Decreto 1174/1987 de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

INFORME

Primero. La legislación aplicable viene determinada por los siguientes artículos:

- El artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Los artículos 43 a 46 del Real Decreto Legislativo 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.
- La Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las Entidades Locales.

- Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, por la que se dictan medidas para el Desarrollo de la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.

Y al objeto de llevar a efecto a lo establecido en la sección primera del Capítulo II, base novena del presupuesto prorrogado general del Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

Segundo. El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante generación de créditos por ingresos, por un importe total de **64.796,00 Euros**.

Según lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los artículos 43.1 y 78.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril podrán generar crédito en los estados de gastos de los Presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b) Enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.
- c) Prestación de servicios.
- d) Reembolsos de préstamos.
- e) Importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa aplicación presupuestaria.

Según lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990 para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

En los supuestos establecidos en los apartados a) y b) anteriores, el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

En los supuestos establecidos en los apartados e) y d) el reconocimiento del derecho; si bien la disponibilidad de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de los derechos.

En el supuesto de reintegros de Presupuesto corriente, la efectividad del cobro del reintegro.

Los ingresos de naturaleza no tributaria procedentes de b) enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos que generan crédito en el presente expediente, son los siguientes:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
151.13101	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PLAN DE EMPLEO 2014 DE REFUERZO SERVICIOS MUNICIPALES	64.796,00 Euros
TOTAL INGRESOS		64.796,00 Euros

Las aplicaciones del Presupuesto de gastos para las que se genera crédito según la referida Memoria de Alcaldía son las siguientes:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
76102	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PLAN DE EMPLEO 2014 DE REFUERZO SERVICIOS MUNICIPALES	64.796,00 Euros
TOTAL GASTOS		64.796,00 Euros

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 500/1990, se entiende por compromiso firme de ingresos el acto por el que cualesquiera Entes o personas, públicas o privadas, se obligan, mediante un Acuerdo o Concierto con la Entidad Local a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicionada. Cumplidas por la Entidad Local o el Organismo Autónomo correspondiente las obligaciones que en su caso, hubiese asumido en el Acuerdo, el compromiso de ingreso dará lugar a un derecho de cobro exigible por la Entidad Local o el Organismo correspondiente.

Asimismo en el apartado dos del artículo 45, se establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos podrán generar crédito en sus Presupuestos de gastos hasta la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación, en la forma prevista en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990.

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 500/1990, podrán formalizarse compromisos firmes de aportación que hayan de extenderse a ejercicios posteriores o aquel en que se concierten. Estos compromisos de ingreso serán objeto de adecuada e independiente contabilización, imputando secuencialmente los recursos al Presupuesto de ingresos del año en que deban hacerse efectivos.

Cuarto. Los ingresos de naturaleza no tributaria incluidos reúnen las condiciones señalados en la Ley para poder generar crédito.

Es por ello que, en atención a lo expuesto anteriormente y comprobado el cumplimiento de los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, el expediente se informa favorablemente.»

Considerando que fue aprobado por Junta de Gobierno en sesión celebrada con fecha 7 de mayo de 2014, se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la modificación de créditos núm. 08/2014 bajo la modalidad de generación de créditos por ingresos de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

II. Control y Seguimiento de Gestión.

1. DACIÓN DE CUENTAS. DECRETOS DE ALCALDÍA.

A instancia del Sr. Alcalde-Presidente, la Sra. Secretaria informa que se ha puesto a disposición de los grupos políticos la Relación de Decretos que comprende las Resoluciones de Alcaldía desde la número 270 a la número 392 del año 2014, ambas inclusive.

III. Ruegos y preguntas.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Ya conocemos todos el funcionamiento de este turno. Pidan la palabra los concejales que quieran emitir un ruego o alguna pregunta. De momento el señor Alcolea. ¿Algún ruego o alguna pregunta más, señor Exojo? ¿Nadie más? Pues tiene la palabra el señor Alcolea.

Interviene **D. Manuel Alcolea Alcón**, Concejal del Partido Municipal Popular: No sé si es ruego o pregunta. Por supuesto, ¡cómo no me voy a alegrar de que se hagan infraestructuras deportivas, urbanas...!, cualquier tipo de infraestructura, por supuesto que me alegro. Lo que me resulta chocante es que haga usted la pregunta en mi nombre y se conteste usted. Claro, así no discute, eso está claro, nada más.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**, Concejal del Partido Municipal Popular: Simplemente rogarle al alcalde que en materia de manipulación de medios de comunicación públicos usted es un maestro, nos da lecciones todos los días y desde luego no le llegaríamos nosotros ni al suficiente, digo en una tabla del cero a diez, a lo que ha sido la televisión pública de Castilla-La Mancha durante tantos y tantos años bajo el gobierno socialista, a lo que es hoy en día el diario público Lanza, que se mantiene con más de un millón de euros de los ciudadanos de esta provincia al servicio del PSOE...

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: ¿Le parece a usted bien, Sr. Exojo, la campaña que está haciendo Castilla-La Mancha Televisión? Yo le haría esa pregunta, si a usted le parece bien esa campaña.

Continúa **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**: Rogarle al señor Alcalde que en materia de comunicación de medios públicos, pues lo primero que tiene que hacer es mirarse usted a su propio ombligo, porque seguro que si usted se mira a su propio ombligo,

respecto a lo que usted tiene capacidad de gestionar en este ayuntamiento, pues poquitas lecciones en materia de manipulación va a dar a los demás, porque usted tiene un sobresaliente con creces respecto a cualquier gobierno.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Entiendo, señor Exojo —claro, además no puede ser de otra manera—, entiendo que usted comparte ese comportamiento que la televisión regional Castilla-La Mancha Televisión tiene con nuestro pueblo, ¿no? Porque le pregunto y no contesta, se va por los cerros de Úbeda, además digo que lo entiendo y lo entiendo especialmente cuando nos consta que en cada visita que Castilla-La Mancha Televisión hace a Pedro Muñoz para grabar un bache o una papelera llena, esos trabajadores de Castilla-La Mancha Televisión van acompañados de los miembros de la dirección de su partido, entonces entiendo que lógicamente, no sé si es usted quien le dice a la dirección de su partido que se suba a ese coche para acompañar a Castilla-La Mancha Televisión allá donde haya un bache o allá donde hay algo que grabar. Entiendo que le parece que esa es la forma de promocionar nuestro pueblo. Y lo entiendo perfectamente, señor Exojo, porque ha usted nunca le ha gustado su pueblo, y eso lo sigue demostrando, lo ha demostrado día a día, donde lo más importante para usted era conseguir un puesto fuera de este ayuntamiento, y lo sigue demostrando hoy, donde venir a este pleno para usted es lo de menos, lo importante es esos seis mil que le pueden entrar todos los meses por ser concejal y estar en diputación.

Y yo, señor Alcolea, yo no le hago la pregunta, lo decía, lo hacía de una manera positiva, porque sé los esfuerzos que usted ha hecho por el deporte de este municipio durante los años que ha sido concejal y estoy seguro que le parece una buena noticia para el deporte de Pedro Muñoz que se vaya a hacer una pista nueva y que se vaya a cubrir la pista polideportiva. Y lo que quería poner un poco de manifiesto es, señor Alcolea, que seguramente no era usted quien no consiguió que no se hiciera la pista. Cuando le hablaba de que no había voluntad, que lo que hacía falta era voluntad, no me cabe la menor duda de que usted tenía la voluntad, pero que por parte del anterior alcalde no era una prioridad, y por eso simplemente le hacía esa interpelación, que estoy convencido de que se alegraría porque es algo que me consta que usted por parte de los deportistas de Pedro Muñoz ha venido teniendo esa reclamación durante muchos años, y seguro, no me cabe la menor duda, que la ha trasladado en juntas de gobierno o en reuniones de su partido para que fuera una realidad. Y seguro que ahora se alegrará de que sea así, que sea una realidad. Creo que Tere Cobo también había pedido la palabra.

Interviene **D.^a María Teresa Cobo Peinado**, Concejala del Grupo Municipal Socialista: Solamente decirle al Sr. Exojo, ya lo habíamos hablado anteriormente, como han cogido la televisión las aceras, que estaban en muy malas condiciones, y no han cogido la acera de la calle Montecillo, concretamente en la droguería New Droguer, que ya sabe usted que lo hemos discutido siendo usted alcalde, que eso estaba fatal, y que allí ni personas andando pueden ir. Yo no puedo ir a aquella droguería porque al salir me voy hacia el borde de la acera. Entonces, ¿no ha cogido la televisión eso...? [*Interviene D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado a micrófono cerrado.*] No, no, es que nosotros no mandamos a que cojan lo que están cogiendo, o sea, es la televisión de Castilla-La

Mancha la que está viniendo, y nosotros no mandamos en la televisión de Castilla-La Mancha, es del partido Popular...

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**: No, la televisión de Castilla-La Mancha es de todos...

Continúa **D.^a María Teresa Cobo Peinado**: Es de todos... Bueno, pues yo le digo que si no vienen a grabar eso, es muy importante que vinieran también.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Muchas gracias, Tere. Efectivamente, señor Exojo, la televisión de Castilla-La Mancha la pagamos todos, pero la utiliza el Partido Popular para hacer campaña contra los ayuntamientos socialistas, y eso no lo digo yo, eso lo saben todos los ciudadanos de esta región. Y cada vez que vienen a Pedro Muñoz van acompañados por la dirección de su partido. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las veintidós horas y diez minutos, de todo lo cual doy fe como Secretaria de la Corporación.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,

Fdo.: José Juan Fernández Zarco.

Fdo.: M^a Prado Peinado Marchante.